Medellín, 20 de octubre de 2025

Para: JUAN ESTEBAN SAMPEDRO SERNA
Jefe de Gestión de Comunicaciones y Atención al ciudadano

Asunto: Informe de Gestión N°6 del contrato N°INDENV- 130-09-558-25

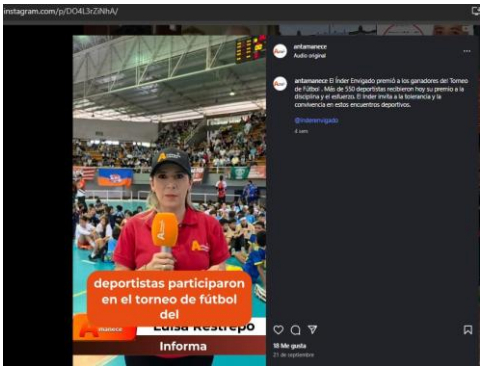
Yo **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S** identificado con **NIT 901520712-5** en calidad de contratista, me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°INDENV- 130-09-558-25 **suscrito** con el Índer Envigado.

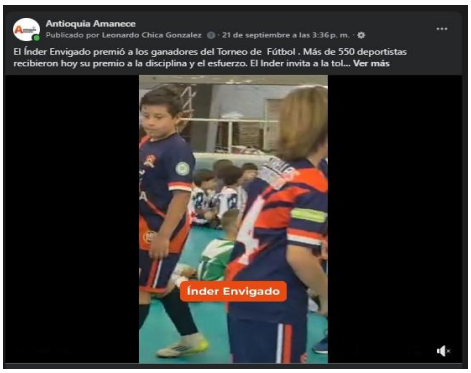
Objeto del contrato: Prestación de servicios para la publicación, creación y difusión de mensajes institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, proyectos y oferta institucional del Índer envigado.

En cumplimiento del mencionado contrato se realizaron, durante el periodo 20 de septiembre al 20 de octubre de 2025 las siguientes actividades, relacionadas a las obligaciones pactadas.

Obligaciones adquiridas del contrato	Actividades desarrolladas	Anexo o ruta
1. Publicación de hasta dos banners institucionales mensuales de 600*300 pixeles, según requerimientos del supervisor del contrato, en el sitio web antioquiaamanece.com , de acuerdo con las especificaciones y el material suministrado por la Oficina de Comunicaciones del Índer Envigado.	Antioquia Amanece publicó el banner institucional de 300 de alto * 300 de ancho, enviado por el Índer Envigado. La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.	El siguiente enlace dirige a al sitio web de Antioquia Amanece, en donde se encuentra publicado el banner: https://www.antioquiaamanece.com/

2. Producir, cuando se requiera, y emitir, según requerimiento del supervisor del contrato, hasta dos (2) mensajes institucionales de hasta 30 segundos en cada una de las emisiones del programa Antioquia Amanece, que se transmite de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 8:00 a. m. por la plataforma antioquiaamanece.com , según el cronograma establecido por la Oficina de Comunicaciones del Índer Envigado.	Antioquia Amanece emitió en su programa un comercial institucional “Amor por nuestra bandera”, compartido por el Índer Envigado. A continuación, anexamos las evidencias:   	El comercial fue emitido diariamente, en dos momentos diferentes durante la transmisión del noticiero. Así: 1. Paso Min 00:31:41: https://www.youtube.com/live/oULynSuY860?t=1901s 2. Paso Min 01:13:18: https://www.youtube.com/live/oULynSuY860?t=4398s
3. Realizar, según requerimiento del supervisor, la publicación de hasta dos hechos noticiosos mensuales en Facebook, X e Instagram (previa investigación, redacción y creación de los productos comunicacionales).	Antioquia Amanece publicó en su sitio web y en sus redes sociales: Facebook, X e Instagram; el material proporcionado por el Índer Envigado. A continuación, anexamos las evidencias:  	A continuación, se comparten los links en donde se pueden evidenciar las respectivas publicaciones: **Octubre 16 de 2025:** https://www.antioquiaamanece.com/la-delegacion-de-inder-envigado-clasifica-a-76-deportistas-a-la-final-de-los-juegos-departamentales/







Septiembre 21 de 2025:

https://www.instagram.com/p/DO4L3rZiNhA/

Septiembre 21 de 2025:

https://www.facebook.com/antamanece/videos/825116193521073/?rdid=BzqmRl9e8vyBdaRY#

Septiembre 21 de 2025:

https://x.com/antamanece/status/1969863731011289314?s=46&t=moty9HJshyY9B1r37v6Ljw

4. Realizar, según requerimiento del supervisor, hasta dos entrevistas al mes relacionadas con los diferentes temas misionales y de Presupuesto Participativo del instituto, las cuales deberán ser publicadas en el programa Antioquia Amanece (www.antioquiaamanece.com) y las redes sociales del programa (Facebook, X e Instagram).	En Antioquia Amanece se entrevistó al director del Índer Envigado, Diego Echavarría, quien brindo toda la información concerniente al torneo de fútbol, organizado y patrocinado por el Índer Envigado en colaboración con la Alcaldía de Envigado:  El Índer Envigado cerró con éxito total su torneo de fútbol	La entrevista con el director del Índer Envigado, Diego Echavarría, la encontramos en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=rxRJw4lLRU8
5. Apoyar la interlocución con los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, prensa y plataformas digitales) para la difusión de hechos noticiosos y el posicionamiento de la imagen institucional del Índer Envigado.	Antioquia Amanece gestionó el respectivo enlace con los siguientes medios de comunicación, para la publicación de los diferentes hechos noticiosos y/o piezas publicitarias compartidas por el Índer Envigado: 1. **Visión Antioquia:** Dirigido por Luisa Fernanda Restrepo Mayo.  Visión Antioquia 09 octubre 2025 2. **Visión Antioquia:** Dirigido por Luisa Fernanda Restrepo Mayo.	A continuación, se comparten los links en donde se pueden evidenciar las respectivas noticias y/o piezas publicitarias publicadas: 1. **Visión Antioquia:** **Paso 1:** Min 00:16:49 https://www.youtube.com/live/AB3aECMVqZA?t=1009s 2. **Visión Antioquia:** **Paso 1:** Min 00:23:51 https://www.youtube.com/live/AB3aECMVqZA?t=1431s



3. **Visión Antioquia:** Dirigido por Luisa Fernanda Restrepo Mayo.

Visión Antioquia publicó el banner institucional de 300 de alto * 300 de ancho, enviado por el Índer Envigado.

La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.

4. **Nacional es Pasión:** Dirigido por Leonardo Chica.

Nacional es Pasión publicó el banner institucional de 300 de alto * 600 de ancho, enviado por el Índer Envigado.

La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.

5. **Nacional es Pasión:** Dirigido por Leonardo Chica.

Nacional es Pasión publicó el banner institucional de 300 de alto * 300 de ancho, enviado por el Índer

3. **Visión Antioquia:**

 https://visionantioquia.com/

4. **Nacional es Pasión:**

 https://nacionalespasion.com.co/

5. **Nacional es Pasión:**

 https://nacionalespasion.com.co/

6. **Nacional es Pasión:**

 https://nacionalespasion.com.co/envigado-entrega-dotacion-a-1-246-deportistas-para-torneos-de-presupuesto-participativo/

7. **Gran Ciudad:**

 https://www.granciudad.net/

8. **Punto de Vista:**

 https://www.puntodevistardb.com/

Envigado.

La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.

6. **Nacional es Pasión:** Dirigido por Leonardo Chica.



7. **Gran Ciudad:** Dirigido por Juan Carlos Hurtado.

Gran Ciudad publicó el banner institucional de 300 de alto * 300 de ancho, enviado por el Índer Envigado.

La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.

8. **Punto de Vista:** Dirigido por Rubén Benjumea.

Punto de Vista publicó el banner institucional de 728 de alto * 90 de ancho, y de 300 de alto * 300 de ancho, enviado por el Índer Envigado.

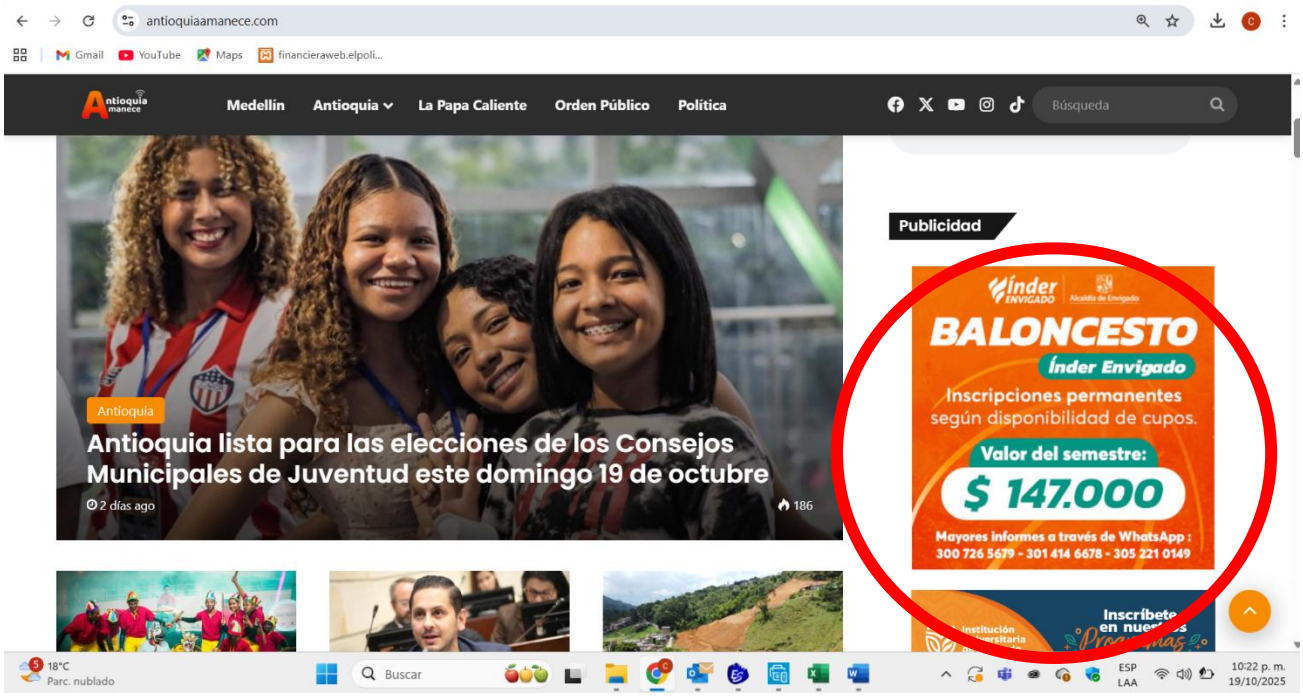
La evidencia correspondiente al banner, se presenta en la parte inferior del informe.

6. Poner a disposición de la Oficina de Comunicaciones los productos comunicacionales elaborados para aprobación, antes de su emisión o publicación.	Antioquia Amanece proporcionará todos los productos comunicacionales que requiera la Oficina de Comunicaciones del Índer Envigado, para su respectiva revisión y así poder proceder con la publicación, toda vez que sean aceptados.	Se presenta como evidencia, pantallazo de WhatsApp de la directora del noticiero con el jefe de Gestión de Comunicaciones y Atención al ciudadano, en donde se otorga visto bueno de los diferentes productos publicitarios: 
7.Presentar un informe mensual de los banners, mensajes institucionales, entrevistas y noticias publicadas.	Antioquia Amanece, recolectó todas las evidencias de las actividades desarrolladas para este sexto informe, que comprende del 20 de septiembre al 20 de octubre.	Como evidencia, se presenta el sexto informe de gestión, en el que se detallan las diferentes piezas comunicacionales y hechos noticiosos emitidos por el noticiero Antioquia Amanece.
8. Demás obligaciones que sean establecidas por el supervisor del contrato durante la ejecución de este.	Antioquia Amanece se compromete a cumplir a cabalidad, cada una de las obligaciones estipuladas por el supervisor para el correcto desarrollo del contrato en cuestión.	En este periodo comprendido entre el 20 de septiembre al 20 de octubre, no se presenta evidencia en este ítem, puesto que no hubo obligaciones contractuales adicionales, solicitadas por el supervisor del contrato.

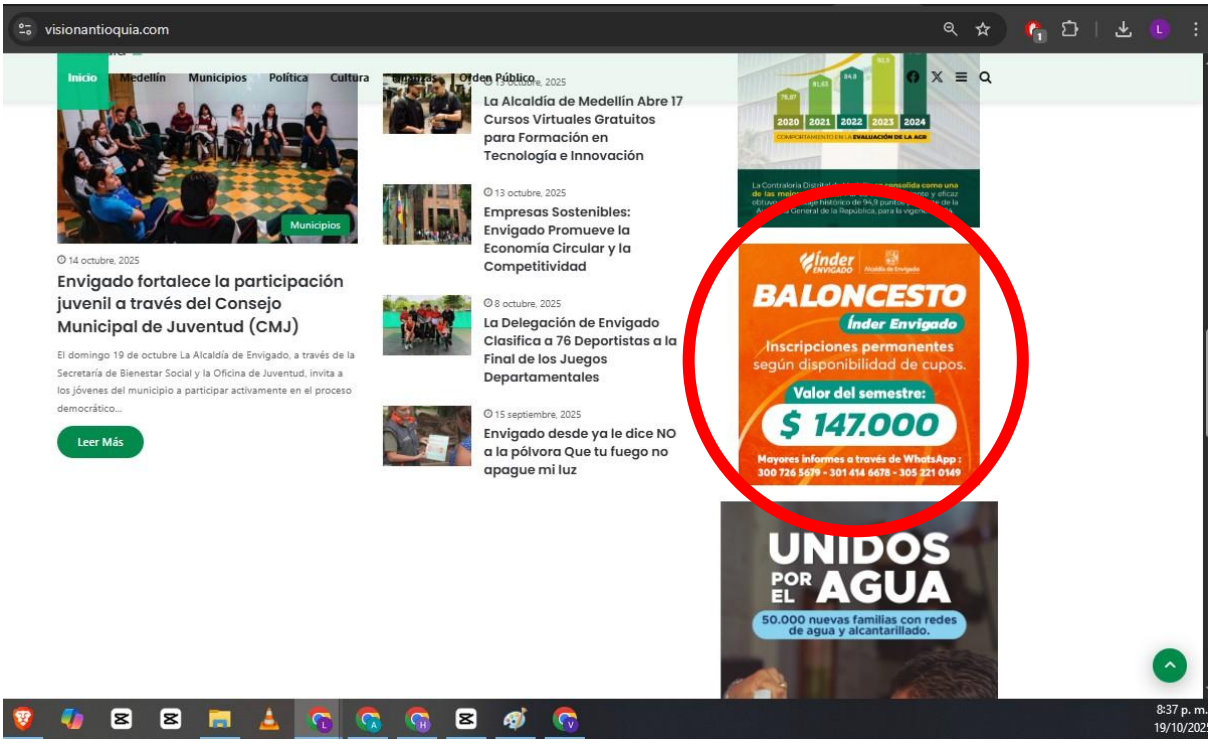
Evidencias fotográficas:

A continuación, se anexan las siguientes evidencias:

NUMERAL 1:



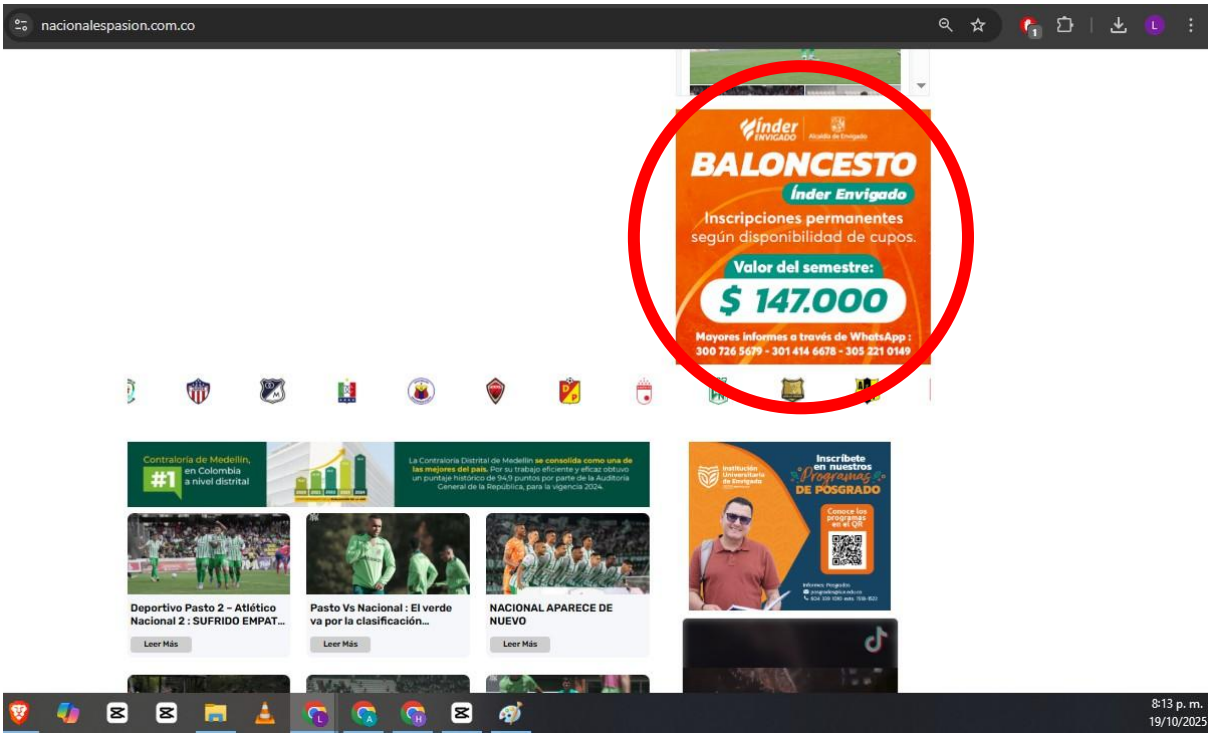
NUMERAL 5.3:



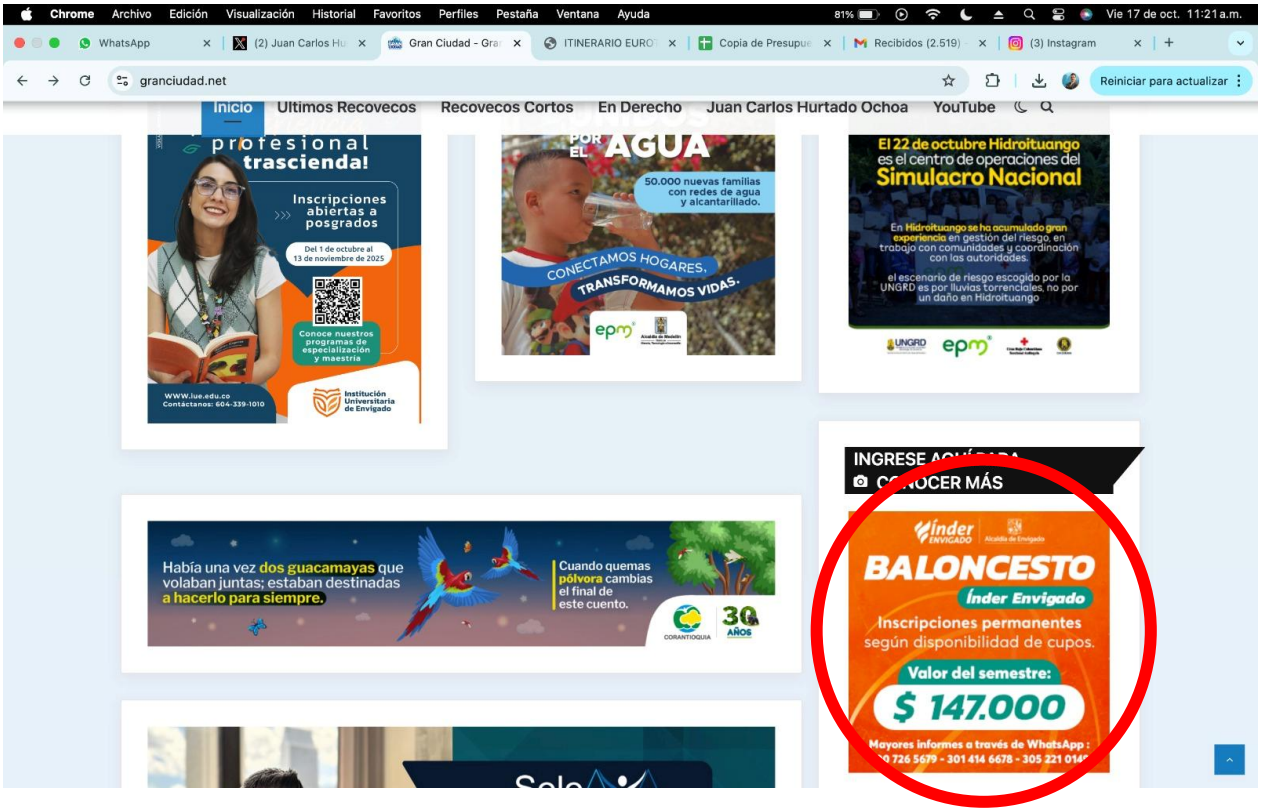
NUMERAL 5.4:



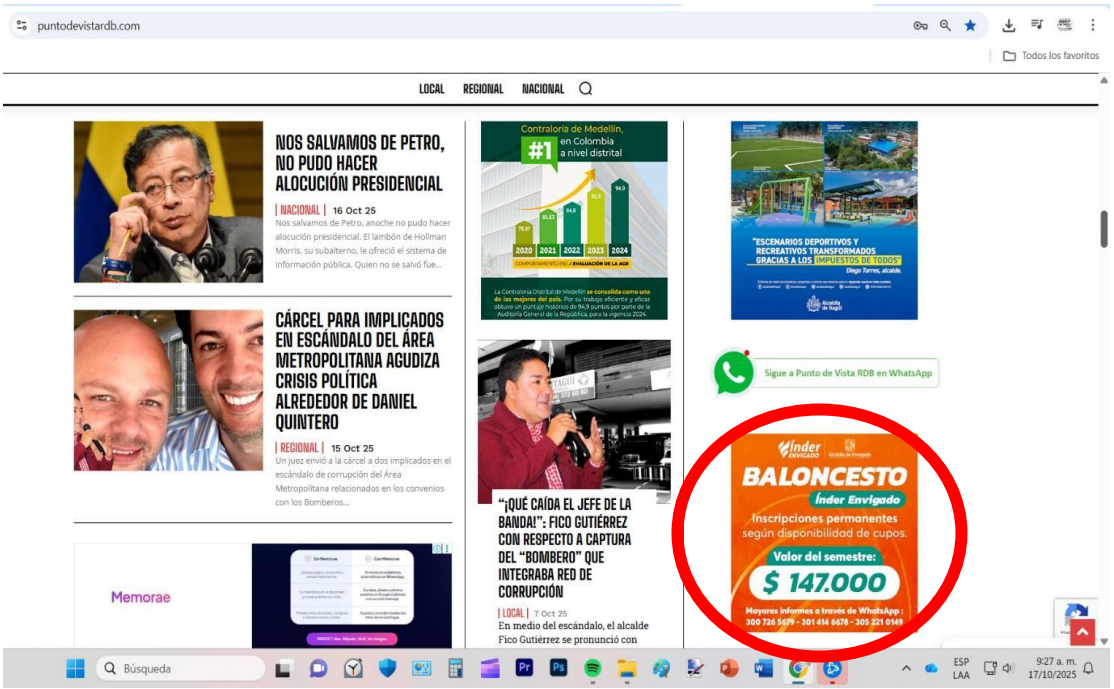
NUMERAL 5.5:



NUMERAL 5.7:



NUMERAL 5.8:



Manifiesto que toda la información relacionada anteriormente es veraz y no incurre en falsedad.

Atentamente,



MANUEL SALVADOR PARRA MESA
C.C 71.290.482
Representante Legal
Informe de Gestión N°6 del contrato
N°INDENV- 130-09-558-25